



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

CARTAGENA, Jun 30 2025

OFICINA ASESORA JURÍDICA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Jun 1 2025 - Jun 30 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA

Identificación: 1143341877

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número: CPS-IDACCC-012-2025	Fec. Suscripción: Feb 20 2025		Fecha de iniciación: Feb 20 2025
	Duración:	Meses: 7	Días: 15	Fecha de terminación: Sep 5 2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES SOLIDAS E INCIDENTES EN EL DESARROLLO LOCAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados en el marco del proyecto: "Consolidación de organizaciones sociales solidas e incidentes en el desarrollo local en el Distrito de Cartagena de Indias"	Brinde asesoría jurídica el día 19 de junio de 2025, en inspección en el barrio nuevo bosque tercer y cuarta etapa para delimitación territorial para la constitución de nueva junta de acción comunal
Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración en desarrollo del proyecto	Para el periodo, no fue puesto a consideración ningún tipo de asunto relacionado con el desarrollo del proyecto.
Realizar la asistencia jurídica con profesionales y apoyo a la gestión de asesoría y acompañamiento a los Organismos de Acción Comunal (OAC) para la identificación de necesidades de contratación en materia de dotación, adecuación, mantenimiento, diseño y construcción de las sedes comunales y apoyar la elaboración de estudios y documentos previos en desarrollo del proyecto	Para el periodo no han sido asignado casos de solicitudes de organismo comunales para brindar acompañamiento y asesoría jurídica, en materia de identificación de necesidades a contratar para las sedes comunales.
Realizar el control de legalidad a los informes, procesos y los soportes presentados por los profesionales y técnicos del Instituto Distrital De Acción Comunal de Cartagena y el Caribe y realizar los informes jurídicos requeridos de acuerdo con las necesidades de cada proceso para la expedición de los actos administrativos, en el marco de proyecto de inversión.	Proyección de las certificaciones de existencia y representación y de la existencia de libros de JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR EL TRIUNFO BARRIO LOS ALPES.
Proyectar respuesta oportuna a las PQRS y/o requerimientos de entes de control que se presenten al Instituto en desarrollo del proyecto.	Proyecte los oficios: AMC-OFI-0080791-2025 AMC-OFI-0080798-2025 AMC-OFI-0080798-2025 AMC-OFI-0084428-2025 AMC-OFI-0087647-2025 AMC-OFI-0090597-2025
Brindar asesoría jurídica y/o legal a las organizaciones comunales activas en el Distrito de Cartagena que lo requieran y de conformidad con la localidad designada por parte del supervisor, en el marco de proyecto.	Participe del acompañamiento y asesoría que hizo el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC, a la Junta de Acción Comunal del barrio la Castellana en Conciliación entre el presidente de JAC y vecina por problema de convivencia, la que se llevó a cabo el día 20 de junio de 2025.
Asistir a las reuniones de equipo, comités y/o eventos convocados por el Instituto Distrital De Acción Comunal de Cartagena y el Caribe, en el marco de proyecto de inversión.	Participe de reunión del Área Jurídica el día 09 de junio de 2025, para seguimiento y control en los procesos judiciales y de PQRS del IDACCC.
Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.	Realizo revisión diaria del aplicativo SIGOB del Asesor Jurídico del Instituto, al igual que apoyo en los tramites subyacentes de las correspondencias.
Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo	Brinde Apoyo en la primera jornada de entrega de insumos a los organismos comunales del Distrito. La cual se realizo el día 26 de junio 2025.



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

CARTAGENA, Jun 30 2025

OFICINA ASESORA JURÍDICA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Jun 1 2025 - Jun 30 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA

Identificación: 1143341877

Final de las obligaciones contractuales.

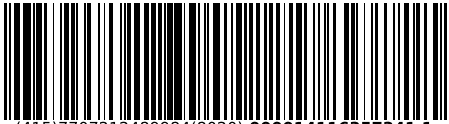
Final de las actividades ejecutadas.

4C017774-7B8B-4863-BAC9-B6BE86279B5F

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL
CONTRATISTA: JANNISSE JOHANA CORREA
AYOLA
C. C. : 1143341877



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141163573411			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116357341 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 4 3 3 4 1 8 7 7		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena		14. Buzón electrónico 6	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 4 3 3 4 1 8 7 7			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bolívar 1 3		30. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1			
31. Primer apellido CORREA		32. Segundo apellido AYOLA		33. Primer nombre JANNISSE		34. Otros nombres JOHANA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bolívar 1 3		40. Ciudad/Municipio Clemencia 2 2 2			
41. Dirección principal BRR EL TREBOL CL 10 11 15							
42. Correo electrónico janise01@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 0 0 2 2 8 5 4 7 9		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 1 2 4		48. Código 		49. Fecha inicio actividad 	
50. Código 1 2		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CORREA AYOLA JANNISSE JOHANA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143341877		CORREA AYOLA JANNISSE JOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLEMENCIA BOLIVARCL 10 # 11 - 15	CARTAGENA-BOLIVAR	3002258479	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-05	2025-05	1565877764	9486863949	I	2025/06/19	2025/06/19	BANCOLOMBIA	\$620,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$2,000,000	\$40,000			\$2,000,000	\$10,500	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$2,000,000	\$40,000			\$2,000,000	\$10,500	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$2,000,000	\$40,000			\$2,000,000	\$10,500	
1	CC	1143341877	CORREA JANNISSE	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS010	30	\$2,000,000	\$250,000	CCF08	30	\$2,000,000	\$40,000	14-11	30	\$2,000,000	\$10,500
Total Afiliados(1)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$2,000,000	\$40,000			\$2,000,000	\$10,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143341877		CORREA AYOLA JANNISSE JOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLEMENCIA BOLIVARCL 10 # 11 - 15	CARTAGENA-BOLIVAR	3002258479	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1565877764	9486863949	I	2025/06/19	2025/06/19	BANCOLOMBIA	0	\$620,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
TOTAL				1	\$620,500	\$0	\$0	\$620,500	

	INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE	Código: Versión: Vigencia:
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 1 de 4

INFORME DE ACTIVIDADES N° 05

Fecha de Elaboración: Junio 30 de 2025

Informe parcial: ☒ Informe Final: ☐

Periodo del informe: 01 de junio de 2025 al 30 de junio del 2025.

Dependencia donde presta el servicio: Dirección general - IDACCC.

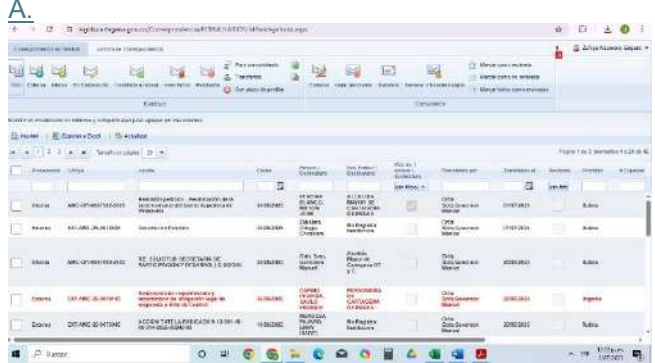
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. del contrato	CPS-IDACCC-012-2025
Fecha del contrato	20/02/2025
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES SOLIDAS E INCIDENTES EN EL DESARROLLO LOCAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"
Nombre del contratista	JANNISSE JOHANA COOREA AYOLA
No. Cédula	1143341877
Valor del contrato	\$ 37.500.000,00 COP
No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de expedición	No. 20250214 – 14/02/2025
No. Registro Presupuestal y fecha de expedición	No. 2025022005 – 20/02/2025
Nombre y Cargo del Supervisor	GEVERSON ORTIZ SOTO, DIRECTOR DE INSTITUTO DISTRITAL DE JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE
Fecha de Inicio	20/02/2025
Fecha de terminación	05/10/2025
No. de Póliza	NO APLICA
2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados en el marco del proyecto: “Consolidación de organizaciones sociales solidas e incidentes en el desarrollo local en el Distrito de Cartagena de Indias”.	a. Brinde asesoría jurídica el día 19 de junio de 2025, en inspección en el barrio nuevo bosque tercer y cuarta etapa para delimitación territorial para la constitución de nueva junta de acción comunal. (Anexo 1)
2. Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración en desarrollo del proyecto.	Para el periodo, no fue puesto a consideración ningún tipo de asunto relacionado con el desarrollo del proyecto.
3. Realizar la asistencia jurídica con profesionales y apoyo a la gestión de asesoría y acompañamiento a los Organismos de Acción Comunal (OAC) para la identificación de necesidades de contratación en materia de dotación, adecuación, mantenimiento, diseño y construcción de las sedes comunales y apoyar la elaboración de estudios y documentos previos en desarrollo del proyecto.	Para el periodo no han sido asignado casos de solicitudes de organismo comunales para brindar acompañamiento y asesoría jurídica, en materia de identificación de necesidades a contratar para las sedes comunales.
4. Realizar el control de legalidad a los informes, procesos y los soportes presentados por los profesionales y técnicos del Instituto Distrital De Acción Comunal de Cartagena y el Caribe y	Proyección de las certificaciones de existencia y representación y de la existencia de libros de JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR EL TRIUNFO BARRIO LOS ALPES.

	INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE	Código: Versión: Vigencia:
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 2 de 4

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
realizar los informes jurídicos requeridos de acuerdo con las necesidades de cada proceso para la expedición de los actos administrativos, en el marco de proyecto de inversión.	(Anexo 2)
5. Proyectar respuesta oportuna a las PQRS y/o requerimientos de entes de control que se presenten al Instituto en desarrollo del proyecto.	Proyecte los oficios: AMC-OFI-0080791-2025 AMC-OFI-0080798-2025 AMC-OFI-0080798-2025 AMC-OFI-0084428-2025 AMC-OFI-0087647-2025 AMC-OFI-0090597-2025 (Anexo 3)
6. Brindar asesoría jurídica y/o legal a las organizaciones comunales activas en el Distrito de Cartagena que lo requieran y de conformidad con la localidad designada por parte del supervisor, en el marco de proyecto.	Participe del acompañamiento y asesoría que hizo el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC, a la Junta de Acción Comunal del barrio la Castellana en Conciliación entre el presidente de JAC y vecina por problema de convivencia, la que se llevó a cabo el día 20 de junio de 2025. (Anexo 4)
7. Asistir a las reuniones de equipo, comités y/o eventos convocados por el Instituto Distrital De Acción Comunal de Cartagena y el Caribe, en el marco de proyecto de inversión.	Participe de reunión del Área Jurídica el día 09 de junio de 2025, para seguimiento y control en los procesos judiciales y de PQRS del IDACCC. (Anexo 5)
8. Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.	A. Realizo revisión diaria del aplicativo SIGOB del Asesor Jurídico del Instituto, al igual que apoyo en los tramites subyacentes de las correspondencias. B. Brinde Apoyo en la primera jornada de entrega de insumos a los organismos comunales del Distrito. La cual se realizo el día 26 de junio 2025. (Anexo 6)

3. DOCUMENTOS Y/O REGISTROS ANEXOS	
DESCRIPCIÓN	SOPORTE
ANEXO 1 Fotografías	

	INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE	Código: Versión: Vigencia:
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 3 de 4

	
ANEXO 2 certificaciones	PDF adjunto
ANEXO 3 Respuestas a PQRSDF	PDF adjunto
ANEXO 4 Acta de Conciliación	PDF adjunto
ANEXO 5 Acta de Reunión	PDF adjunto
ANEXO 6 Imágenes de control de aplicativo SIBOG y listado de asistencia	A.  B. PDF adjunto

	INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE	Código: Versión: Vigencia:
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 4 de 4

4. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
honorarios	06-03-2025	\$ 2.450.000
honorarios	03-04-2025	\$ 4.900.000
honorarios	30-05-2025	\$ 4.900.000
honorarios	09-06-2025	\$ 4.900.000



JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA
 Contratista CPS-IDACCC-003-2024



EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE (IDACCC).

En uso de sus facultades legales conferidas en el **artículo sexto, numeral 11** del **Decreto No. 0405** de marzo 14 de 2024, emanado de la Alcaldía Distrital, y las **Leyes 753 de 2002, 2166 de 2021** y su **Decreto** reglamentario **1501 de 2023**; y demás normas concordantes y afines,

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el **artículo 76, numeral 1 de la ley 2166 de 2021, y el decreto 1066 de 2015** del Ministerio del Interior, corresponde al **INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE (IDACCC)**, darles el control de legalidad y debido registro, a los Libros de las organizaciones comunales bajo su jurisdicción.

Que, de acuerdo con los registros llevados en este despacho, se encuentran inscritos los siguientes libros de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR EL TRIUNFO BARRIO LOS ALPES**:

El libro de **Tesorería**, con registro No.127, de fecha doce (12) de junio de 2023.

El libro de **Inventarios**, con registro No.038, de fecha treinta y uno (31) de julio de 2018.

Que la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR EL TRIUNFO BARRIO LOS ALPES**, Unidad Comunera de Gobierno N°7, Localidad de la Virgen y Turística del Distrito de Cartagena de Indias, con **Personería Jurídica** vigente **No.0029** de agosto, dieciséis (16) del año 2001, otorgada por La Secretaría de Participación y Desarrollo Social. mediante oficio código de registro **EXT-AMC-24-0118022** suscrito por el señor (a): **CATERINA ARIZA THERAN** en su calidad de presidente, solicitó al **INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE (IDACCC)**, la expedición de la presente certificación.

Este certificado tendrá una vigencia de tres (3) meses, a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Distrito de Cartagena de Indias, a los veintisiete (27) días, del mes de junio de 2025 Se expide el presente certificado a solicitud del interesado.

GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO
DIRECTOR GENERAL IDACCC

VoBo: G.Ortiz

Proyectó: Jannisse Correa

Revisó: M. Gutierrez.



EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE (IDACCC).

En uso de sus facultades legales conferidas en el **artículo sexto, numeral 11** del **Decreto No. 0405** de marzo 14 de 2024, emanado de la Alcaldía Distrital, y las **Leyes 753 de 2002, 2166 de 2021** y su **Decreto** reglamentario **1501 de 2023**; y demás normas concordantes y afines,

C E R T I F I C A

Que la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR EL TRIUNFO BARRIO LOS ALPES**, Unidad Comunera de Gobierno N°7, Localidad de la Virgen y Turística del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, es una organización cívica, autónoma, sin ánimo de lucro y de derecho solidario de la sociedad civil, cuyo objeto es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, para el desarrollo integral, sostenible y sustentable, a partir del ejercicio de la democracia participativa, en la gestión del desarrollo de comunidad. (**artículo 5, ley 2166 de 2021**). Con una duración indefinida y con **Personería Jurídica** vigente **No.0029** de agosto, dieciséis (16) de 2001, expedida por La Secretaría de Participación y Desarrollo Social.

Que mediante oficio con código de registro **EXT-AMC-24-0118022** suscrito por la señora **CATERINA ARIZA TEHERAN**, en su calidad de presidente, solicitó al **INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE (IDACCC)**, la certificación de la existencia de la personería jurídica de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR EL TRIUNFO BARRIO LOS ALPES**, Unidad Comunera de Gobierno N°7, Localidad de la Virgen y Turística del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena.

Que a pesar del evidente deterioro del documento físico correspondiente a la **personería jurídica** de éste organismo comunal, este reposa en el archivo físico y/o digital de la entidad; y en estos momentos se encuentra en trámite su proceso de reconstrucción de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, y a las disposiciones del archivo nacional (**Acuerdo 007 de octubre 15 de 2014 – por medio del cual se establecen los lineamientos para la reconstrucción de expedientes**).

Este certificado tendrá una vigencia de tres (3) meses, a partir de su expedición.

Dado en el Distrito de Cartagena de Indias, a los veintiséis (26) días, del mes de junio de 2025. Se expide el presente certificado a solicitud del interesado.

GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO
DIRECTOR GENERAL IDACCC

VoBo: G.Ortiz

Proyectó: Jannisse Correa
Revisó: M. Gutierrez.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=NkmH6972c9f1jbmY2fsY6Q==>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 10 de junio de 2025

Oficio AMC-OFI-0080791-2025

Señor

JORGE LUIS TAMAYO ANGULO

Correo: jorgetamayoabogado@hotmail.com

Ciudad

Asunto: **RESPUESTA DERECHO DE PETICION**

Cordial saludo,

El INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE - IDACCC en cumplimiento de sus funciones de Inspección Vigilancia y Control de los organismos comunales del Distrito de Cartagena y conforme a las facultades legales conferidas mediante la ley 136 de 1994 en su artículo 143, modificado por la ley 753 de 2002, Ley 2166 de 18 de diciembre de 2021 y los Decreto 1501 del 13 de septiembre de 2023, reglamentario de la legislación comunal y el Decreto 0405 del 14 de marzo del 2024 mediante el cual se creó el (IDACCC).

Mediante correspondencia identificada con numero EXT-AMC-25-0067103, se remitió sentencia de fallo de tutela con radicada 130014003008-2025-00528-00. A través del cual se ordenó:

PRIMERO: Tutelar el derecho fundamental invocado JORGE LUIS TAMAYO ANGULO, contra la ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

SEGUNDO: Ordénese a la ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia, de respuesta de fondo, congruente y clara a la petición elevada por JORGE LUIS TAMAYO ANGULO, radicada el 24 de abril de 2024 con radicado EXT-AMC-25-0050994.

Con fundamento en la disposición constitucional del artículo 209, procederemos atender su petición. La cual, conocimos solo hasta verla adjunta al traslado que reposa en el expediente, ya que la correspondencia que observa en SIGOB con este código EXT-AMC-25-0050994 se relaciona con requerimiento de la contraloría distrital frente a un tema de presupuesto de una institución educativa del Distrito.

Ahora bien, reza su petitorio:

Por medio de la presente, solicito atentamente se me envíe el Registro Único Comunal (RUC) del barrio Martínez Martelo de esta ciudad.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=NkmH6972c9f1jbmY2fsY6Q==>

En atención a lo solicitado me permito hacer las siguientes precisiones, el IDACCC si bien tiene como función la de Inspección Vigilancia y Control de los organismos comunales del Distrito de Cartagena, no tenemos ningún tipo de injerencia en la creación o expedición del registro único comunal – RUC.

Por su parte el Ministerio del interior, lo define como una herramienta suya, que permite reunir y almacenar la información de los organismos de acción comunal (OAC) a nivel nacional. En tal sentido, es a través de ellos que se hacen los registros, verificaciones y todo lo concerniente al RUC.

Para el caso nos ocupa, me permito suministrar el enlace de acceso para adquirir copia del RUC, indicando el grado de la organización y numero de documento del representante legal; <https://comunal.mininterior.gov.co/verificarRuc>.

De esta manera, esperamos haber atendido a su necesidad.

Atentamente,

GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO

Director General Instituto Distrital Accion Comunal de Cartagena y el Caribe

Proyectó: Jannisse Correa – Asesor externa

Revisó: Edgar Zúñiga – Asesor externo



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=pwBwwOkAg0WyVzvracUUkg==>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 10 de junio de 2025

Oficio AMC-OFI-0080798-2025

Señor

ROBERTO YEPES

Presidente JAC Barrio la Castellana

Correo: yepestinoco2014@gmail.com

Ciudad,

Asunto: CITACION PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EXT-AMC-25-0023762 Y EXT-AMC-25-0023576

Cordial saludo,

El INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE - IDACCC en cumplimiento de sus funciones de Inspección Vigilancia y Control de los organismos comunales del Distrito de Cartagena y conforme a las facultades legales conferidas mediante la ley 136 de 1994 en su artículo 143, modificado por la ley 753 de 2002, Ley 2166 de 18 de diciembre de 2021 y los Decreto 1501 del 13 de septiembre de 2023, reglamentario de la legislación comunal y el Decreto 0405 del 14 de marzo del 2024 mediante el cual se creó el (IDACCC).

En atención a los hechos puesto en conocimientos de este Instituto Comunal por parte de una afiliada de la JAC del Barrio la castellana. Hemos considerado necesario atender el asunto de manera presencial en las instalaciones del Instituto comunal, ubicado en la avenida Pedro de Heredia, Calle 31 No. 39-304, Barrio Amberes. El día jueves 12 de junio de 2025 a las 09:00 a.m.

De esta manera, esperamos poder atender su solicitud.

Atentamente,

GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO

Director General Instituto Distrital Accion Comunal de Cartagena y el Caribe

Proyectó: Jannisse Correa – Asesor externa
Revisó: Edgar Zúñiga – Asesor externo



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=pwBwwOkAg0WyVzvracUUkg==>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 10 de junio de 2025

Oficio AMC-OFI-0080798-2025

Señor

ROBERTO YEPES

Presidente JAC Barrio la Castellana

Correo: yepestinoco2014@gmail.com

Ciudad,

Asunto: CITACION PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EXT-AMC-25-0023762 Y EXT-AMC-25-0023576

Cordial saludo,

El INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE - IDACCC en cumplimiento de sus funciones de Inspección Vigilancia y Control de los organismos comunales del Distrito de Cartagena y conforme a las facultades legales conferidas mediante la ley 136 de 1994 en su artículo 143, modificado por la ley 753 de 2002, Ley 2166 de 18 de diciembre de 2021 y los Decreto 1501 del 13 de septiembre de 2023, reglamentario de la legislación comunal y el Decreto 0405 del 14 de marzo del 2024 mediante el cual se creó el (IDACCC).

En atención a los hechos puesto en conocimientos de este Instituto Comunal por parte de una afiliada de la JAC del Barrio la castellana. Hemos considerado necesario atender el asunto de manera presencial en las instalaciones del Instituto comunal, ubicado en la avenida Pedro de Heredia, Calle 31 No. 39-304, Barrio Amberes. El día jueves 12 de junio de 2025 a las 09:00 a.m.

De esta manera, esperamos poder atender su solicitud.

Atentamente,

GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO

Director General Instituto Distrital Accion Comunal de Cartagena y el Caribe

Proyectó: Jannisse Correa – Asesor externa
Revisó: Edgar Zúñiga – Asesor externo



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=0UkCk7gQU+5WgE50GRVRdw==>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 16 de junio de 2025

Oficio AMC-OFI-0084428-2025

Dr.

ANTONIO LUIS PAJARO HERNANDEZ

Profesional Especializado Código 222 Grado 43
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Centro, Plaza de la Aduana
Ciudad

Asunto: **RESPONDER AMC-OFI-0083563-2025 - AMC-OFI-0081183-2025**

Cordial saludo,

El INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE - IDACCC en cumplimiento de sus funciones de Inspección Vigilancia y Control de los organismos comunales del Distrito de Cartagena y conforme a las facultades legales conferidas mediante la ley 136 de 1994 en su artículo 143, modificado por la ley 753 de 2002, Ley 2166 de 18 de diciembre de 2021 y los Decreto 1501 del 13 de septiembre de 2023, reglamentario de la legislación comunal y el Decreto 0405 del 14 de marzo del 2024 mediante el cual se creó el (IDACCC).

En atención a lo solicitado, me permito informar que el asunto fue objeto de respuesta mediante oficio AMC-OFI-0079805-2025 de 09 de junio de 2025, dirigido a la Doctora INGRID ELVIRA BOHORQUEZ NAVARRO como Técnico Investigador IV de la Fiscalía. Esta respuesta de remitió a la dirección de correo electrónico ingrid.bohorquez@fiscalia.gov.co.

En constancia de lo anterior, allego soporte de envió, oficio AMC-OFI-0079805-2025 de 09 de junio de 2025 y base de datos en documento Excel.

De esta manera, esperamos poder atender su solicitud.

Atentamente,

GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO

Director General Instituto Distrital Accion Comunal de Cartagena y el Caribe

Proyectó: Jannisse Correa – Asesor externa

Revisó: Edgar Zúñiga – Asesor externo



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=RWI3DPZwOBR61oT0QALqng==>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 19 de junio de 2025

Oficio AMC-OFI-0087647-2025

Sr.
LUIS CARLOS DURANGO
Secretario
ASOJAC industrial y de la Bahía
Ciudad,

Asunto: **CONMINACION AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES**

Cordial saludo,

El INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE - IDACCC en cumplimiento de sus funciones de Inspección Vigilancia y Control de los organismos comunales del Distrito de Cartagena y conforme a las facultades legales conferidas mediante la ley 136 de 1994 en su artículo 143, modificado por la ley 753 de 2002, Ley 2166 de 18 de diciembre de 2021 y los Decreto 1501 del 13 de septiembre de 2023, reglamentario de la legislación comunal y el Decreto 0405 del 14 de marzo del 2024 mediante el cual se creó el (IDACCC).

Mediante correspondencia EXT-AMC-25-0073807, se allego queja por parte del presidente y secretario de la JAC de los conjuntos residenciales del barrio la providencia sector Parque Heredia, quienes manifiestan: tener más de ocho (8) meses solicitando ser incluidos en la ASOJAC industrial y de la Bahía y no lo han logrado, que incluso han incumplido ante tres (3) reuniones propuestas por usted como secretario.

Frente a lo anterior y observancia a lo dispuesto en la Ley 2166 de 2021 que establece en su artículo 19, parágrafo 1:

PARÁGRAFO 1. Es obligación del dignatario ante quien se solicita la inscripción, o quien haga sus veces, inscribir al peticionario, a menos que los estatutos contemplen una justa causa para no hacerlo, situación que deberá resolver el comité conciliador dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de inscripción, garantizando siempre el debido proceso del peticionario. Si en el término establecido no hay pronunciamiento alguno, se entenderá inscrito automáticamente al peticionario.

Y el artículo 2.3.2.2.1.1.1. del Decreto 1501 de 2023.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=RWI3DPZwOBR61oT0QALqng==>

ARTÍCULO 2.3.2.2.1.1.1. Facultades de inspección, vigilancia y control. Para desarrollar las actividades de inspección, vigilancia y control, las dependencias estatales tendrán las siguientes facultades: ... ()

11. Ordenar al organismo de acción comunal la inscripción de la persona que lo solicite en la organización comunal respectiva, en los términos del artículo 19 de la Ley 2166 de 2021; inscripción que una vez ordenada producirá efectos inmediatos. ... ()

Solicito informe detallado de lo ocurrido. Del mismo modo se les conmina a que de manera urgente y prioritaria se proceda a revisar la solicitud y de cumplir con el requisito se proceda a inscribir la JAC de los Conjuntos Residenciales del barrio la Providencia sector Parque Heredia.

Adjunto EXT-AMC-25-0073807 para mayor contextualización.

Atentamente,

GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO

Director General Instituto Distrital Accion Comunal de Cartagena y el Caribe

Proyectó: Jannisse Correa – Asesor externa

Revisó: Manuel Guitierrez – Asesor externo

Aprobó: Edgar Zuñiga – Asesor Externo



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=TJsspOckKQ4J8YPsTDRjRQ==>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 25 de junio de 2025

Oficio AMC-OFI-0090597-2025

Sr.
DARIO LOPEZ ECKER
Presidente
JAC PARQUE HEREDIA
Ciudad

Asunto: **RESPONDER EXT-AMC-25-0073807**

Cordial saludo,

El INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE - IDACCC en cumplimiento de sus funciones de Inspección Vigilancia y Control de los organismos comunales del Distrito de Cartagena y conforme a las facultades legales conferidas mediante la ley 136 de 1994 en su artículo 143, modificado por la ley 753 de 2002, Ley 2166 de 18 de diciembre de 2021 y los Decreto 1501 del 13 de septiembre de 2023, reglamentario de la legislación comunal y el Decreto 0405 del 14 de marzo del 2024 mediante el cual se creó el (IDACCC).

En atención a lo manifestado en su escrito, se procedió a remitir oficio N°. AMC-OFI-0087647-2025 de 19 de junio de 2025 al Sr. LUIS CARLOS DURANGO como Secretario de la ASOJAC industrial y de la Bahía. Mediante el cual se le requirir informe detallado frente la ocurrencia de los hechos manifestada por usted. Así mismo, se le conmina a que de manera urgente proceda a realizar afiliación de la JAC de los conjuntos residenciales del barrio la providencia sector Parque Heredia.

De esta manera, esperamos poder atender su solicitud.

Atentamente,

GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO
Director General Instituto Distrital Accion Comunal de Cartagena y el Caribe

Anexo: AMC-OFI-0087647-2025

Proyectó: Jannisse Correa – Asesor externa
Revisó: Manuel Guitierrez – Asesor externo
Aprobó: Edgar Zuñiga – Asesor Externo



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=TJsspOckKQ4J8YPsTDRjRQ==>



Tema:	CASO CONVIVENCIA CASTELLANA				
Localidad:	2 VIRGEN Y TURISTICA - UCG 7				
Lugar:	INSTITUTO COMUNAL			Fecha:	D 20 M 06 A 2025
Hora de Inicio:	9:10	Hora final:		Número de Asistentes:	4
Objetivo de la Reunión:	ESTUDIAR PROBLEMA DE CONVIVENCIA, ENTRE PRESIDENTE DE LA JAC BARRIO LA CASTELLANA Y LA SEÑORA ANA RAQUEL CASTAÑEDA PEREZ.				

ORDEN DEL DÍA

1.	INDIVIDUALIZACION DE LOS IMPLICADOS
2.	PONER DE PRESENTE LOS HECHOS DE LA QUEJA
3.	ESCUCHAR VERSION DEL PRESIDENTE DE JAC CASTELLANA
4.	ESCUCHAR VERSION DE LA QUEJOSA ANA RAQUEL CASTAÑEDA PEREZ
5.	CONCERTACION Y RECOMENDACIONES
6.	
7.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.	COMPARECE A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO COMUNAL EL SEÑOR ROBERTO ENRIQUE YEPES TINOCO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N°. 73.124.100. CORREO ELECTRONICO YEPESTINOCO2014 @GMAIL.COM. CELULAR 3218258424. ANA RAQUEL CASTAÑEDA PEREZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADNIA N° 33.104.814. CORREO ELECTRONICO <u>ANABELLA0776@GMAIL.COM</u> . CELULAR 3163486145.
2.	SE LE INFORMA EL MOTIVO DE LA CITACION, LOS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA CON LA SEÑORA ANA RAQUEL CASTAÑEDA PEREZ. QUIEN MANIFIESTA ESTAR AL TANTO DE LA SITUACION DE HECHO PARA ESTAR HOY AQUÍ.
3.	AL RESPECTO MANIFIESTA QUE APORTA EN LA PESENTE DILIGENCIA ESCRITO EN FORMATO DIGITAL, QUE YA RADICO POR VENTANILLA UNICA CON RADICADO EXT-AMC-25-0074741. LO CUAL SE TOMA COMO DESCARGO ANTE LOS HECHOS QUE MANIFESTO LA SEÑORA ANA RAQUEL CASTAÑEDA PEREZ Y SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.
4.	TENGO MI CASA HACE 21 AÑOS Y DESDE SIEMPRE HE TENIDO PROBLEMAS CON EL SEÑOR YEPES. ESTO ES DE TODOS LOS DIAS, TODO LO QUE PASA EN MI CASA LE INCOMODA. HAY VARIAS SITUACIONES DE PROBLEMAS COMUNITARIOS DE INDIGENTES Y NO HACE NADA COMO PRESIDENTE Y NO EJERCE SUS FUNCIONES. AUTORIZO LA ESTACION DE MOTOTAXIS. PERO EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JAC SOLO VE LO QUE PASA EN MI CASA Y CON MI PERSONA. TODO LO QUE HAGO LE MOLESTA. ME MANDO A LOS DE AFINIA PORQUE SEGÚN EL YO TENIA FRAUDE Y LOS FUNCINARIOS DE AFINIA ME DIJERON QUE FUE LE VECINO QUIEN PASO LA QUEJA DESPUES QUE SE DIERON CUENTA QUE NO HABIA NADA. DIJO QUE EN MI CASA HABIA UN PROSTIBULO Y EN MIS CUATRO APARTAMENTOS EN ARRIENDO VIVEN FAMILIAS. NO TENGO CONOCIMIENTO DE QUE SE REALICEN ASAMBLEAS, PROHIBIO QUE ME AGREGARAN AL GRUPO DE VECINOS.

RECOMENDACIONES:

1.	PARA LA QUEJOSA ACUDIR A LAS INSTANCIAS ORDINARIA EN MATERIA POLICIVA Y PENAL QUE CORRESPONDAN, YA QUE EXISTEN AMENAZAS Y ACOSO.
2.	PARA EL PRESIDENTE CESAR LAS ACCIONES PERSONALES QUE HACE COMO PRESIDENTE ANTE LA SEÑORA ANA RAQUEL CASTAÑEDA PEREZ Y SI DEBE EMPRENDER ALGUNA ACCION LEGAL O POLICIVA SE HAGA NATE LAS INSTANCIAS CORRESPONDINTES.



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C.
INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE
CARTAGENA Y EL CARIBE
ACTA DE REUNIÓN

Página 2 de 2

COMPROMISOS:

1. POR PARTE DEL IDACCC, HACER UNA REVISION A LA JAC DEL BARRIO LA CASTELLANA DE SU SITUACION JURIDICA Y ORGANIZACIONAL.

Siendo las 11:40 se da por terminada la reunión con la firma de todos los asistentes.

Nombre del profesional responsable:

JANNISSE CORREA AYOLA

Cédula: 1143341877

Firma: _____

Nombre del profesional responsable:

LUIS ROMERO YABRUDY

Cédula: 9.091.260

Firma: _____



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C.
INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNAL
REGISTRO DE ASISTENCIA

Evento:	Peemón Caso JA Castellark		
Lugar:	Instituto General		
Coordinador(a) del evento:	Luis Romero y Jannisse Cervera		
	Dependencia:	Fecha:	
	Subdependencia:		
		Hora de inicio:	9:10 a.m.
		Hora de finalización:	11:30 a.m.

[illegible]

 Instituto Comunal	INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE	Código:
	FORMATO DE ACTAS ACTIVIDADES	Versión:
		Fecha:
		Página 1 de 2

FECHA: 09 de junio 2025		HORA: 9:10 am.
LUGAR: Oficina Jurídica IDACCC		
DEPENDENCIA: Subdirección de Participación Ciudadana y Comunitaria.		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:	Amaris Alencio Ramos	
TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN Y/O ACTIVIDAD:	Revisión, Análisis y Mejora PQR	
OBJETIVO: Revisar en equipo el estado de las solicitudes, que falencias existen y el proceso a implementar para mejorar.		
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN/ACTIVIDAD: 17 de junio de 2025		
CONVOCADOS AUSENTES:	Roberto Martínez	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Orden del día:

1. Evaluación
2. Diagnostico PQR IDACCC
3. Acciones de Mejora.
4. Compromisos.

Desarrollo

1. La elaboración desde el equipo jurídico esta siendo distribuida y asignada las solicitudes de acuerdo a los roles que cada persona tiene dentro del grupo.
El estado de algunas solicitudes están llegando generadas por respuesta inconclusas, es necesario obtener los insumos en las fechas establecidas para así poder generar las respuestas en los tiempos establecidos por la ley.
2. El estado de las PQR asignadas se encuentran algunas gestionadas y otras.

 Instituto Comunal	INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE	Código:
	FORMATO DE ACTAS ACTIVIDADES	Versión:
		Fecha:
		Página 2 de 2

en espera de insumos los cuales son requeridos para dar gestión a los Compromisos.

3. * Jannisse menciona la creación de un excel donde se relacione y asigne el Personal a atender cada Solicitud de ppe.

* Recordar los Compromisos pactados en la primera reunión de seguimiento de Sigub, en el cual el JTC crea archivos en la nube de IDACCC donde reposaría la información de todos los procesos, documentos de decisión, Resolución y demás los cuales pueden servir de insumos para generar respuestas.

4. * Jannisse, elaborará excel

* Juan Camilo elaborará la circular donde dejará clara la responsabilidad

* Próxima reunión 17 junio de 2025
Hora por definir.

Amonis Ajenio Barros.

Juan Camilo Mora F.

Jannisse Correa Ayala

Edgar M. Zúñiga

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE



Instituto
Comunal

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C.
INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNAL
REGISTRO DE ASISTENCIA

Código:

Fecha:

Página de

Versión:

Evento:

Fecha: 09/06/2025

Hora de inicio: 9:10 a.m.

Lugar: Instalaciones IDACCC

Dependencia:

Hora de finalización:

Coordinador(a) del evento:

Subdependencia:

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Pia. Organización	Sexo		Edad	Etnia				Condición			Organización	Teléfono /Celular	E - Mail	Firma
				Masculino	Femenino		Afro	Blanco	Indígena	Mestizo	Discapacitado	Hab. De	Victima Conf.				
1	Edgar M. Zúñiga H	73008370		X						X				Juridica - IDACCC	3007504695	juridica.idaccc@cartagena.gov.co	
2	Amador Alencio	1128055409			X					X				IDACCC	3012028317	mlamond@hotmail.com	
3	Juan Camilo Noza F	1143393503		X						X				Juridica - IDACCC	3041443851	juancamilo8@hotmail.com	
4	Jannisse Greca Ayala	1143341873			X					X				Juridica - IDACCC	3002258479	Jannise01@hotmail.com	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	

pEvento: Entrega de doación a organismos

Fecha: 26-06-2025

Hora de inicio: 09:00 a.m.

Lugar: Colinas de Coulbute Terracio Atucador

Dependencia: ITDACC

Hora de finalización:

Coordinador(a) del evento: Verónica Ortiz

Subdependencia:

[illegible]

Cartagena D T y C, 30 de mes junio de 2025

CUENTA DE COBRO No. 05
INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE
NIT. 901.841.125-9

DEBE A:
JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA
NIT.1143341877-5

POR CONCEPTO:

HONORARIOS PRODUCTO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDADOS AL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE No. CPS-IDACCC-012-2025 DE 20 DE FEBRERO DE 2025. EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025.

Valor: \$ 5.000.000.00

Son: Cinco millones de pesos.



JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA

C. C. 1143341877 de Cartagena
Dirección: Bayunca km 19 N. 4-164
Celular: 300- 2258479

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORRO 098-8181118-10 DE
BANCOLOMBIA A NOMBRE DE **JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA**

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2025

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

1. **OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA.** Durante el año 2024 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400 UVT (\$65.891.000). SI__X__ NO__.
2. **SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** SI__X__ NO__
3. **Dependiente Económico:** SI__X__NO__ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI__X__ NO__,
5. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI__ NO__X__, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
6. Crédito de Vivienda SI__ NO__X__, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.
7. Medicina prepagada SI__ NO__X__, adjuntar certificación de la EPS, incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT aplicable, SI__ NO__X__
9. Ha suscrito contratos durante el año 2025: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$199.196.000) SI__ NO__X__



JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA

C. C. 1143341877 de Cartagena

	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP					CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018		
Dependencia:	OFICINA ASESORA JURÍDICA					Fecha:	30/6/2025	
ACTO ADMINISTRATIVO								
DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	\$37,500,000.00			Valor a Pagar:	\$5,000,000.00		
	Número:	CPS-IDACCC-012-2025	Fec. Suscripción:	Feb 20 2025	Fecha de iniciación:	Feb 20 2025		
	N° CDP:	2025021404	Fecha:	Feb 14 2025	Fecha de terminación:	Sep 5 2025		
	N° RP:	2025022005	Fecha:	Feb 20 2025	Duración:	Meses 7	Días 15	
	Rubro Presupuestal:	CONSOLIDACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES SOLIDAS E INCIDENTES EN EL DESARROLLO LOCAL EN EL DISTRITO			Periodo a pagar:	Jun 1 2025 - Jun 30 2025		
	Requiere Informe:	SI	Entregó Informe:	SI	Suspensión No.:	En tiempo:	Prorroga No.:	En tiempo:
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES SOLIDAS E INCIDENTES EN EL DESARROLLO LOCAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"							
FORMA DE PAGO:	Ocho (08) cuotas que se pagarán así: Una primera cuota por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) MCTE, que se tramitará el 28 de febrero de 2025 y siete (07) cuotas por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) MCTE, que se tramitará el 30 de cada mes, hasta la finalización del contrato.							
INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA								
Nombre:	JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA							
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.	Número:	1143341877	DV.	
Dirección:	CR 20 # 4-164							
Número de Teléfono:	FAX:			CEL:		3002258479		
Clase y número de cuenta:	Corriente:	Ahorros	X	Número:	488415201299	Banco:	Davivienda	
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:	X	Persona Jurídica:	Regimen: SIMPLIFICADO			
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:				
	He verificado de esta información frente al RUT:				SI:	x	NO:	
INFORME DEL SUPERVISOR								
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente:				SI:	X	NO:	
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:				SI	Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano:	SI	
	Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas: CUMPLI CON LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO							
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:							
	Aportes a Salud				Aportes a Pensión			
	Valor pagado	\$250,000.00	Periodo	MAYO	Valor pagado	\$320,000.00	Periodo MAYO	
	Comprobante de pago Número:	9486863949			Comprobante de pago Número:	9486863949		
	Fecha de pago:	Jun 19 2025			Fecha de pago:	Jun 19 2025		
	Aportes a ARL				NOTA:			
	Valor pagado	\$10,500.00	Periodo	MAYO				
	Comprobante de pago Número:	9486863949						
Fecha de pago:	Jun 19 2025							
SOLICITUD DE PAGO	Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:							
APLICACION RETENCION	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.							

Anexos: Copia de aporte de pensión SI Copia de aporte de salud SI Cuenta de Cobro SI

FIRMA CONTRATISTA: 4C017774-7B8B-4863-BAC9-B6BE86279B5F

NOMBRE CONTRATISTA: JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA

C.C.: 1143341877



FIRMA SUPERVISOR 1B899D8B-F725-4EFF-B157-FB64332DB844

NOMBRE SUPERVISOR: GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO

CARGO: DIRECTOR GENERAL IDACCC

